



308 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Claudio Felipe Fuentes Flores, Cédula de Identidad N° 15.314.853-8, para realizar venta de concentrado de arándano con maqui en recinto Plaza de Armas, Supermercados el 9, Av. Abate Molina, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de concentrado de arándano con maqui en forma ambulante indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE